

onarios por la dñz Lem Zmp. Sempr. dñz Rey de Alemania dona Znana du marz y el mismo Don carlos por la qm. sesivo  
 boyo de castilla. de laon re dragon de las. des pedias. de ltrn. de navarra. segovia. rebollos. de valencia de galicia. de mallorca de  
 qm. consue de flandes. frctivales. por quanto por parte de los el concejo Zntrias. Encamiento dela ciudad. de muha nos fué fechada con  
 por su peticio n. diziendo. quedadora. sola poca. carecha. quela doido. este año los terminos. de la auas y nodos. libido este y libra  
 rialde se sembrado para el dñz veni de lo. vale la hanega. del tigo. dmas de a doce deales. y se cspia mayor. crioctio. e para rama  
 diaj alguno parte de las ha neqsi dcs. Equeza. auas. este proteya. depan nos fué duplicado. Epcido por qm. corvia parte @  
 diezmos licencia. para quelo fu de sedes enbias a comprar. alas partes y lugres. donde el dñz de alvarez en camiuelo y vense lo enel  
 audad a precios. Zntrias y moseadas segun el precio que costare. Ellos gastos. que solo enbias a comprar. e trae dell a sebzis en q que  
 sobre ello probeyemos como lma mds frias qqual vlo q palo se hio consejo. fhe acordado que se biamas mandar son  
 esta mda carta para vos. en la ha Regon y nos trbimos lo porbien y pudi presentevos da mas licencia y fa ultim para que por  
 tpo de dos años y primeros siguientes los cuales corran y sequenten. de cada dia de la otra. en esta mda carta en d delante yo  
 diaj enbias. a quales. qiles audades villa y lugres. de los mds Bey nos y moros. a comprar en ellas el pan tigo y cabada. que  
 cobrados meneos ter para el probeyimiento. de la qdad y de los vecinos y moradores. villa y de los caminantes. que della  
 fueran y vinieren. contanto. qnel dñz de persona. que compraren el dñz pan llevan poder es pcial dñz de celo. dñz de la ciudad  
 para lo pder comprar y despues. de comprado. lo llevan della para que se benda enella a qredos Zntrias y moseados. qhenendo  
 respectu. de precios. que costare y de las tanas del camino. de donde se compre y llevarlo dñz de la ciudad y nro por ello  
 raya n y ralazas en pena dñz una. de los sntjms das. en mas cartas y probysiones. que manda mos a az para qnel pno no  
 se pueda rebentar y mandamos de los mds Zntrias y dñz de la ciudad. en sus lugres y Zntrias dñz de aquien se  
 mda carta fuere mostada. en otro lado. signado. en manera q agafase. quando os ynpidan. la compra. saca del dñz pan y  
 qdor guarden e cumplan. e qaguardar y cumplir lo enesta. carta con leyo y contruelo n dñz vayan y con  
 sientan y z qazar. en manera alguna y los dñz mds y los dñz qto no fagades. endcal por algn mi mmero qzien  
 declarica mds. e de doce mds. qazlma caman. dada en la villa. demadid a e e mi dñz de cee mee ee  
 diciembre dñz de mill qm. qazlma caman.

flatuosa Lffio  
 Lffio. dñz.  
 Septmtin  
 Romaya

Heller ib  
 Heller  
 Gobriffy  
 Blato  
 Blato  
 Atleb

Profean de cronillo Com de Camia de dñs cesarea y catolicas magistral 13 mrs - Pogn man con amers  
 206 dñz 17

qazlma caman  
 qazlma caman

Licencia qazlma caman puder ay nbar. a un piso uno de dñz de mprbey mds  
 qazlma caman